



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 113-2019-R-UNAS

Tingo María, 20 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 60-2019-DBU-UNAS, de fecha 31 de enero de 2019, presentado por el Director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, sobre participación del TAUNAS en encuentro internacional de danzas, registro 563 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento, el Presidente de la ASOCIACION CULTURAL AFRO CHINCHA PERU, invita al Taller de Artes de la UNAS – TAUNAS, a participar en el I FESTIVAL INTERNACIONAL VERANO NEGRO 2019, a llevarse a cabo en Chincha del 27 de febrero al 3 de marzo de 2019, evento cultural organizado por la Municipalidad Provincial de Chincha;

Que, mediante documento de visto, el Director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, solicita autorización de viaje para el TAUNAS, integrado por JAIME CLAUDIO SALAZAR PONCE, responsable de la delegación, y diecisiete (17) integrantes, cuya relación se adjunta, a Chincha, del 26 de febrero al 5 de marzo de 2019, a fin de participar en el I FESTIVAL INTERNACIONAL VERANO NEGRO 2019, a realizarse del 27 de febrero al 3 de marzo de 2019; así mismo, la salida de una movilidad, bolsa de viaje, viáticos para el profesor de Danzas y para dos conductores;

Que, mediante Oficio N° 18-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el MICROBUS HIGER, de placa WIG - 741, con capacidad para 25 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductores los señores JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, con Licencia de Conducir M-22998291 – A tres, y JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, Licencia de conducir M-22969994 - A tres;

Que, son fines de la universidad *desarrollar el espíritu de comprensión y de cooperación con alto sentido de solidaridad humana que permitan superar los egoísmos individuales y colectivos en la tarea del afianzamiento de la paz y la justicia universal;*

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *“...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”*.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°**.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de JAIME CLAUDIO SALAZAR PONCE, profesor del TALLER DE ARTES DE LA UNAS – TAUNAS y responsable de la delegación y de diecisiete (17) integrantes, cuya relación se adjunta, a Chincha, del 26 de febrero al 5 de marzo de 2019, para participar en el I FESTIVAL INTERNACIONAL VERANO NEGRO 2019, a realizarse del 27 de febrero al 3 de marzo de 2019.

**Artículo 2°**.- Autorizar la salida del MICROBUS HIGER, de plaza WIG - 741, con capacidad para 25 personas siendo conductores los señores JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, con Licencia de Conducir M-22998291 – A tres, y JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, Licencia de conducir M-22969994 - A tres.

**Artículo 3°**.- Los gastos de combustible, viáticos del chofer e imprevistos, serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (E)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 119-2019-R-UNAS

## ANEXO

### RELACION DE INTEGRANTES DEL TAUNAS QUE PARTICIPARAN EN EL I FESTIVAL INTERNACIONAL VERANO NEGRO 2019

JAIME CLAUDIO SALAZAR PONCE

Responsable de la delegación

#### INTEGRANTES

JEFFERSON SALAZAR VILLASIS  
JUNIOR RAUL CALDAS LIPA  
GIAMPIERE LUIS CREDO CAMAVILLCA  
MIRKO RENATO RADENOVICH PISCO  
NESTOR PERALTA SAMANIEGO  
SAUL MORI ARANDA  
KIRK PATRICK RUIZ DE CASTILA ALFARO  
SUELLEN BERNAL PARDAVE  
CLAUDIA PAOLA SALAZAR TAPULLIMA  
ANABEL CRISTINA CRUZ JUAREZ  
YOISITH ARTETA CORDOVA  
GERALDINE ISUIZA MARIN  
PERLA BRIGITTE PERRIS ASCENCIOS  
ROCIO DEL PILAR LAIMITO ALTAMIRANO  
CARLOS RUIZ LOJA

